

Río Gallegos, 08 de marzo del año 2006

VISTO:

El Expediente N° 05046-UNPA-2005, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la definición del Calendario Académico para el año 2005;

Que a fojas 28 obra solicitud de la Secretaría Académica de la Unidad Académica San Julián para la ampliación del período de inscripción de ingresantes a esta Universidad hasta el día 15 de marzo del año 2006;

Que expone observar que en esa Unidad Académica se registró mayor inscripción de aspirantes durante la última semana prevista en el Calendario Académico 2005 para esa actividad;

Que la Secretaría General Académica, manifiesta haber obtenido igual inquietud por parte del resto de la Unidades Académicas y propone dar curso favorable a las modificaciones propuestas;

Que existen razones de urgencia para las modificaciones propuestas que hace necesario dictar el presente instrumento legal ad-referendum del Consejo Superior;

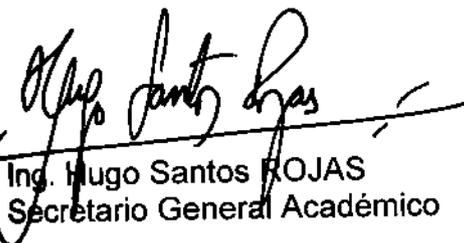
Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR
RESUELVE:

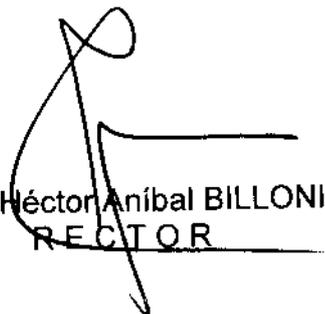
Artículo 1°.- MODIFICAR: el Anexo de la Resolución N° 035/05-CS-UNPA, en lo que respecta a la finalización del período de inscripción de Ingresantes a la UNPA de acuerdo al siguiente detalle:

Ítems	Período
Inscripción para ingresantes a la Universidad Académico 2006	01-12-05 al 20-12-05 07-02-06 al 15-03-06
Inscripción a asignaturas Primer Cuatrimestre año 2006 para Ingresantes a la Universidad	01-12-05 al 20-12-05 07-02-06 al 15-03-06

Artículo 2°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Unidades Académicas, Secretaría General Académica, dese a conocer y cumplido, archívese.-


Ing. Hugo Santos ROJAS
Secretario General Académico




Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR